



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Por resolución de Alcaldía de fecha 16 de diciembre de 2014, en relación al expediente número 2014-01/0E de orden de ejecución de obras de conservación y de mejora, incoado al observarse algunas tejas desprendidas en la cubierta del inmueble situado en calle Eras, número 6, de esta localidad, resultando peligroso para los viandantes, de la que son responsables Marina López Alonso, Gregoria López Alonso, Pedro López López, José Ramón López López, David López López, Agustina López Alonso, Julia López Alonso, Silvia Julia López García, Félix Fernando López García, José Enrique López García, Jorge López García, María José López García, María Purificación López García, Rafael López López, Brígido Pablo López López, Francisco José López López, Juan Carlos López López, Alberto López López, Alicia López García, Francisco Javier Guardia Ocaña, Elvira Manzanque Fraile, Ivan García Orobengoa, María Teresa Lafarga Gil y Abundio López Perales, todo ello conforme se establece en el artículo 176.5 del T.R.L.O.T.A.U.

Emitido informe por los Servicios Técnicos Municipales, se ordena la retirada o sustitución de las tejas desprendidas de la cubierta.

Se estima el coste de las obras a realizar en 300,00 euros.

Se fija a los propietarios el plazo para la ejecución de las obras en una semana.

Como quiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar a los interesados que luego se dirá, conforme al artículo 59 y 61 de la L.R.J.P.A.C., se procede a su publicación, poniéndose en conocimiento del interesado que el contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes; advirtiéndose que, en caso de incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, se actuará en ejecución subsidiaria con costes a su cargo, de conformidad con el artículo 96 y ss. de la L.R.J.P.A.C.

Igualmente se les advierte que de no estar conforme con la resolución adoptada, podrán interponer en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, entablado en la forma y plazo que determinan los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso, que estime pertinente en defensa de sus intereses.

Relación de interesados a los que no se ha podido practicar la notificación o resultan desconocidos:

Interesado	Domicilio de notificación
David López López	Madrid.
José Enrique López García	Illescas (Toledo).
Juan Carlos López López	Madrid.
Abundio López Perales	Desconocido.

Yuncos 24 de febrero de 2015.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 1900